IRIS PATRICIA POSADA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 6	O.C. Institucional N° 1554

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión : 20-10-17

Entidad: 4 Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 334131 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: "Adquisicón de Compuestos Químicos y Materiales de Laboratorio "

Proveedor: Iris Patricia Posada — RUC: 4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	HISOPOS, PAQUETE DE 100 UNIDADES	Unidad	DeltaLab	España	5	17.240	86.200
2	9	PLACA DE PETRI DESCARTABLE, PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad	DeltaLab	España	50	21.255	1.062.750
3	10	TIPS PARA PIPETAS AUTOMATICAS PAQUETE DE 1.000 UNIDADES	Unidad	DeltaLab	España	1	54.230	54.230
4	11	TUBOS DE KHAN, PAQUETE DE 100 UNIDADES	Unidad	DeltaLab	España	2	14.780	29.560
5	14	CUANTES DE PROCEDIMIENTO, CAJA DE 100 UNIDADES.	Unidad	Sempermed	Austria	6	32.500	195.000
							Total:	1.427.740

SON GUARANÍES: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA. ———————

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO — **Desde:** 20/10/2017 — **Hasta:** Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo de la Facultad de Medicina

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	~~[SI/NO]~~	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo de la Facultad de Medicina

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	3	0	350	30	63	7	1.427.740
							Total:		1.427.740

GBO MEDICAL

Patricia Posada

FIRMA PROVEEDOR

20-10-17

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa — Facultad de Medicina — Decanato — Dpto. Administrativo

Dr. Eligio Freiras Espinola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/2017	O.C. Institucional N° 11/2017

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 20-10-17	
Entidad:	*Universidad Nacional de Itapúa*		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	334.131	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Compuestos quimicos y Materiales de Laboratorio (CONACYT)			
Proveedor:	Iris Patricia Posada	RUC:	4601610-4

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	18	Placa o caja de ptri esteril desechable de 90 x 15 mm	Unidad	DelTaLab	España	307	1.540	472.780
2	20	Micropipeta Graduada de 1-10 micras	Unidad	Dragon Lab	China	2	464.750	929.500
3	21	Porta Objetos 25 x 75 mm, caja por 50 piezas	Unidad	GLASS KLASS	China	13	13.825	179.725
4	22	Camara de Neubauer	Unidad	Biotraza	China	2	220.460	440.920
						TOTAL		2.022.925

SON GUARANÍES: **Guaranies Dos Millones Veintidos mil novecientos veinti cinco ----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20-10-17	Hasta:Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Las Dirección Administrativa de la Facultad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	7	0	350	30	63	7	2.022.925
						Total:			2.022.925

GBO MEDICAL Patricia Posada	20-10-17	Lic. Mario A. Benítez Jefe de Unidad PROAF-UNI
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.